

DE SERVICIOS. Beneficiario: GRETA ADRIANA HOYOS. Valor S/ 449.000,00. Del Banco Central del Ecuador. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 1701851-6. N° cheque del 475692 al Valor S/ 250.000,00. Girador: PAUL CACHET. Beneficiario: PORTADOR. Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 1900630-3. N° cheque del 802460 al Valor S/ 257.700,00. Girador: CENTRO GRAFICO. Beneficiario: JACINTO MANTILLA. Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 123371-7. N° cheque del 355866 al Valor S/ 235.880,12. Girador: VICENTE ATTI. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 123371-7. N° cheque del 355867 al Valor S/ 235.880,10. Girador: VICENTE ATTI. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 158414-3. N° cheque del 016721 al Valor S/ 177.249,50. Girador: BLANCA S. DE CARRERA. Beneficiario: AGIP ECUADOR S.A. Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 158414-4. N° cheque del 016716 al Valor S/ 1.470.964,59. Girador: BLANCA R. DE CARRERA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201124 al Valor S/ 545.061,00. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 158414-3. N° cheque del 152635 al Valor S/ 1.716.125,35. Girador: BLANCA S. DE CARRERA. Beneficiario: AGIP ECUADOR S.A. Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 158414-4. N° cheque del 016716 al Valor S/ 1.470.964,59. Girador: BLANCA R. DE CARRERA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201125 al Valor S/ 1.244.905,30. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201125 al Valor S/ 1.244.905,30. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201124 al Valor S/ 545.061,00. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201124 al Valor S/ 545.061,00. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201124 al Valor S/ 545.061,00. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 262500-2. N° cheque del 201124 al Valor S/ 545.061,00. Girador: BOTROSA. Beneficiario: Del Banco del Pichincha. Queda Anulado...

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGROFLORA CIA. LTDA."

DE LA RESOLUCION DECLARATORIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "CAAM-COMPUTADORES COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGROFLORA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° 1894 de 30 de noviembre de 1992. 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Mauricio Dávalos G., en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito. 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 500.000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 1.000.000.000. 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos. 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "CAPITAL.- El capital social de la compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES (S/ 1.000.000.000,00), dividido en UN MILLON (1.000.000) de participaciones sociales de UN MIL SUCRES de valor cada una." Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 21 de noviembre de 1988, se constituyó "CAAM-COMPUTADORES COMPAÑIA LIMITADA" e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 064, tomo 120 el 16 de enero de 1989. 2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución N° 91-1-3-1-2099 de 25 de noviembre de 1991, expedida por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 5 del Art. 4 de la Ley N° 31, Reformatoria a la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra Liquidador al señor ingeniero Carlos A. Arcos M. 3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación, sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria. 4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es Quito. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.



En el Banco Consolidado, por robo, el cheque N° 001581. Cta. Cte. N° 40018164. Beneficiario: ..... Queda Anulado...

En el Banco Consolidado, por pérdida, los cheques N° 1516 AL 1550/5041512. Cta. Cte. N° 4572-1. Beneficiario: ..... Queda Anulado...

Quito, a 30 de noviembre de 1992 Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL mcm/589

Quito, a Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL mcm/588